

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2020-00113. 13 de mayo de 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que la parte demandante solicito la entrega de los títulos Judiciales que se encontraren a su favor. Una vez constatada la cuenta de depósitos del Juzgado se advierte pendiente de pago título judicial. También se observa que se encuentra pendiente el trámite de notificación al demandado para continuar con el curso del proceso **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Tipo de Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Radicado: No. **47.980.40.89.002.2020.00113**
Promovido por **ELKIN JOSE ALVAREZ LOPEZ** *contra* **SOFIA AGUILAR ELJADUE**

Revisada la constancia secretarial que antecede y por ser procedente en los términos de los arts. 24 y 130 de la Ley 1098 de 2006, ACCÉDASE a lo solicitado.

En consecuencia, INGRESESE por secretaría la orden de pago de los títulos judiciales que a continuación se relacionan¹:

Número Depósito	Valor
412050000002408	\$1.569.741,00

Así mismo, se **REQUIERE** al demandante para que realice el trámite de notificación del auto que libra mandamiento de pago al demandado, siguiendo el procedimiento enseñado en los artículos 291 y ss del C.G.P. y con el propósito de continuar con la etapa subsiguiente de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez

¹ Procedimiento realizado en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.